

Comunicado de Prensa**CP-479****Reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLC Centroamérica - Chile****26 de noviembre 2004**

Los días 25 y 26 de noviembre se reunió en la ciudad de Santiago de Chile, la Comisión de Libre Comercio del Tratado entre Centroamérica y Chile, a nivel de los Directores de Aplicación de Acuerdos Comerciales, La delegación costarricense estuvo presidida por Fernando Ocampo. La Comisión está integrada en este momento por Chile, El Salvador y Costa Rica, que son los países que tienen vigente el Tratado, en el caso de Costa Rica el Tratado desde febrero del año 2002.

En materia de acceso a mercados, Chile y Costa Rica acordaron mejorar las condiciones establecidas en el Tratado para algunos productos agrícolas como aceites de palma, de oliva, de lino, de almendra y de coquito, maíz dulce y espárragos frescos. Estos productos que actualmente se encuentran excluidos de la aplicación del Tratado, se incorporarán al libre comercio, de conformidad con las solicitudes y consultas sostenidas por el Ministerio de Comercio Exterior con el sector productivo nacional.

No se alcanzó un acuerdo, pero se decidió continuar las negociaciones en los próximos meses, para la mejora de la situación de acceso a sus mercados de otros productos como, azúcar, carne de pavo, ciertos productos hortícolas, frijoles, cuadernos, agendas y tarjetas postales.

También, la Comisión de Libre Comercio adoptó varias Decisiones que buscan garantizar la plena operatividad del mecanismo de solución de controversia que se establecen en el acuerdo comercial. En particular:

- ⚡ Las Reglas Modelo de Procedimiento a efectos de especificar el procedimiento que regirá la realización de audiencias, presentación de escritos y la elaboración de informes arbitrales, entre otros.
- ⚡ Un Código de Conducta para los miembros de los grupos arbitrales: que establece las reglas que deben observar cada uno de los integrantes de los grupos arbitrales en el desempeño de sus funciones.
- ⚡ Las Reglas y Procedimientos de la Comisión de Libre Comercio: que establecen las disposiciones que deben guiar las reuniones de esta Comisión para velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones del Tratado.
- ⚡ Un Comité Consultivo de Controversias Comerciales Privadas: que tendrá como funciones principales presentar informes y recomendaciones de carácter general a la Comisión sobre la existencia, uso y eficacia del arbitraje y otros procedimientos para la solución de controversias.

Por otra parte, el grupo de expertos en reglas de origen de los tres países trabajó estos días en la adaptación de las reglas de origen del Tratado a la nueva versión de la nomenclatura del sistema internacional de codificación de mercancías, conocido como Sistema Armonizado, labor que esperan finalizar en enero próximo.

En materia de cooperación, se acordó fortalecer los mecanismos de cooperación entre PROCHILE y PROCOMER, con el objetivo de conocer en detalle la experiencia chilena en los servicios de apoyo a las exportaciones en el interior del país. Asimismo, se estuvo de acuerdo en impulsar en el futuro cercano acciones de cooperación en materia de planeación estratégica y análisis de riesgo, entre las autoridades aduaneras de los dos países, tomando en cuenta la exitosa experiencia de Chile en esta materia.

El Ministro de Comercio Exterior, Manuel González, reiteró la importancia de estas reuniones que buscan atender las solicitudes e inquietudes del sector productivo costarricense en la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades en los TLC vigentes. Recordó que el año pasado las exportaciones a Chile fueron de \$ 7,3 millones de dólares, dentro de las que destacaron medicamentos, preparaciones alimenticias, hojas y tiras de aluminio, azúcar, juntas y empaquetaduras y aparatos emisores de radiotelefonía. Asimismo, las importaciones llegaron a \$80,5 millones de dólares, con productos como alambres de cobre, pasta de tomate, manzanas frescas y otras frutas, madera aserrada de coníferas y vino principalmente. Destacó que el monto de exportaciones costarricenses del año 2003 representó un incremento del 72% en relación con el año anterior.

[[Información general](#)] [[Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales](#)] [[Tratados Bilaterales de Inversión](#)] [[Correo electrónico](#)]
[[Negociaciones comerciales](#)] [[Régimen de Comercio Exterior](#)] [[Intranet](#)] [[Estadísticas](#)] [[Publicaciones](#)] [[Sitios de Interés](#)]

© Derechos Reservados 1998-2003, COMEX
Todos los derechos reservados